



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad  
Proyecto 7578 Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá  
Versión 47 del 10-ENERO-2023  
Código BPIN 2020110010096

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)  
Estado INSCRITO el 08-Junio-2020, REGISTRADO el 12-Junio-2020  
Tipo de proyecto Infraestructura  
Etapa del proyecto Operación

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI  
Propósito 04 Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible  
Programa General 49 Movilidad segura, sostenible y accesible

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el propósito de crear un marco de colaboración y responsabilidad social en beneficio de la ciudad, la Administración Distrital promocionó y garantizó escenarios participativos para recoger de la ciudadanía sus aportes en la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI. Se asumió el proceso de planeación participativa como un espacio de carácter deliberativo y consultivo entre la sociedad y la Administración Distrital, que busca concretar iniciativas encaminadas a responder efectivamente frente a la complejidad urbana. Para ello, la entidad realizó la publicación de la ficha de formulación en la página web de la entidad, promocionando su consulta y observaciones, en aras de promover la participación de los ciudadanos, y su interés en la construcción del proyecto de inversión.

Las fichas de formulación permanecen publicadas en la página Web de la entidad para consulta y aportes por parte de la ciudadanía.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Uno de los principales problemas que aqueja actualmente a la ciudad es el alto tiempo promedio de desplazamiento de los ciudadanos en el día a día. Esta situación hace, entre otros, que la productividad se vea afectada y que la experiencia de viaje para las personas no sea la mejor en términos de tiempo, calidad y costo.

Es por ello que la ciudad requiere la combinación de medidas y elementos que sirvan para gestionar la movilidad y ejercer control del tránsito y el transporte; razón por la cual en el Plan de Desarrollo 2020-2024, se incluyó la experiencia de viaje y más exactamente los tiempos de desplazamiento como un tema fundamental para la calidad de vida de los capitalinos, puesto que se logró determinar que la mayoría de los ciudadanos desean que su experiencia de viaje sea mejor. Este tema se convirtió en una meta de sector, eje fundamental para lograr un propósito del contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, que consiste en "Hacer de Bogotá-Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible".

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A partir del problema fundamental que es que el aumento en el tiempo de viaje promedio en Bogotá, se encuentra que éste puede darse tanto por causas previsibles, como por causas fortuitas. A continuación, información relevante frente a cada una de las causas y efectos:

Como primera medida se encuentran los inadecuados hábitos de comportamiento social en el uso del espacio público e infraestructura vial. Durante el periodo comprendido entre enero de 2015 y diciembre de 2019 se han impuesto en la ciudad más de 1.813.665 órdenes de comparendos, esta situación dificulta, por ejemplo, la atención rápida de incidentes viales, que a su vez tienen efectos negativos como la reducción de capacidad vial, aumento de riesgo de siniestro, acumulación de volúmenes, generación de desvíos imprevistos que causan disturbios en la circulación óptima de los usuarios.

De otro lado está el aumento en la congestión vial. Esta es la segunda causa que afecta de manera importante los tiempos de desplazamiento en la ciudad. Existen varios factores que dan lugar a la congestión, entre ellos:

+. Fallas en el servicio semafórico de la ciudad asociados a fallas en el suministro de energía por parte de Codensa, hurtos de cable de control semafórico, vandalismo, fallas en el servicio de comunicación entre equipo y central, etc.

+. Falta de planeación de una ruta óptima de viaje por desconocimiento de una ruta óptima de viaje y de las condiciones del tránsito existentes. Según la Encuesta de Movilidad 2019 de Bogotá, se realizan o planean 785.585 viajes al día



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad  
Proyecto 7578 Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá  
Versión 47 del 10-ENERO-2023  
Código BPIN 2020110010096

haciendo uso de aplicaciones, lo que representa tan solo el 6% de los viajes diarios totales realizados en la ciudad de Bogotá.

+ Cierres viales por la atención de siniestros. en la ciudad de Bogotá, para el año 2019 se presentaron 34.990 siniestros.  
+ Incumplimiento de lineamientos aprobados por la entidad a Planes de Manejo de Tránsito PMTs, pues no se garantiza a los usuarios de la infraestructura vial segura en zonas con PMT implementados.

Así las cosas, la Secretaría Distrital de Movilidad requiere adelantar diversas acciones como la operación y mantenimiento del sistema semafórico, la adecuada implementación de medidas de mitigación por obras o eventos a través de los planes de manejo de tránsito, así como las medidas de gestión en vía que contribuyan a la disminución de la siniestralidad y la seguridad vial, como estrategia para la intervención en la generación de cambios de comportamiento mitigando interferencias operativas para la correcta dinámica del tránsito. Para ello, la entidad debe contar con los recursos tecnológicos, humanos, logísticos y operativos suficientes para el desarrollo del proyecto, tales como parque automotor para control en vía, combustible, equipos de monitoreo, redes eléctricas, repuestos, obras civiles, entre otros.

### 6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mantener el tiempo promedio de viaje en la ciudad de Bogotá.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover a través de medidas de gestión en vía y uso de herramientas tecnológicas el cumplimiento de las normas de tránsito vigentes.
- 2 Implementar acciones para reducir la congestión vial de la ciudad.

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No.                                                                       | Proceso                              | Magnitud   | Unidad de medida | Descripción                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b> |                                      |            |                  |                                                                                                                                                                                                                                        |
| 1                                                                         | Mantener por encima del              | 99.00      | %                | la disponibilidad del sistema de semaforización.                                                                                                                                                                                       |
| 2                                                                         | Implementar regulación semafórica en | 95.00      | intersecciones   | de la ciudad                                                                                                                                                                                                                           |
| 3                                                                         | Operar                               | 100.00     | %                | del Sistema Inteligente de Transporte - SIT realizando la renovación de la infraestructura tecnológica necesaria para la operación                                                                                                     |
| 4                                                                         | Mantener en máximo                   | 30.00      | %                | la afectación del tiempo de viaje promedio, para los usuarios de modos motorizados en la infraestructura vial, por efecto de las obras y la implementación de PMT sobre los 14 corredores viales principales- incluidas vías de desvío |
| 5                                                                         | Realizar seguimiento al              | 45.00      | %                | de los PMT autorizados que generen mayor afectación a los usuarios de la infraestructura vial, verificando que para estos se promueva de manera segura la configuración de infraestructura destinada a peatones y ciclistas            |
| 6                                                                         | Incrementar la velocidad en          | 90.00      | tramos           | de los 14 corredores principales de la ciudad y las vías de su área de influencia, a través de medidas de gestión en vía en un 15%.                                                                                                    |
| 7                                                                         | Realizar                             | 229,600.00 | jornadas         | de gestión en vía                                                                                                                                                                                                                      |
| 8                                                                         | Realizar                             | 40.00      | inspecciones     | de seguridad vial a los puntos más críticos de siniestralidad con el fin de que sean un insumo para la toma de decisiones y/o acciones a realizar                                                                                      |

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

| Descripción        | Presupuesto |      |      |      |      | Total  |
|--------------------|-------------|------|------|------|------|--------|
|                    | 2020        | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |        |
| 1. infraestructura | 71,845      | 0    | 0    | 0    | 0    | 71,845 |
| 2. dotación        | 7,960       | 0    | 0    | 0    | 0    | 7,960  |
| 3. recurso humano  | 6,569       | 0    | 0    | 0    | 0    | 6,569  |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad  
Proyecto 7578 Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá  
Versión 47 del 10-ENERO-2023  
Código BPIN 2020110010096

| Descripción                                                                                                                                                            | Presupuesto |        |        |        |        | Total   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------|--------|--------|--------|---------|
|                                                                                                                                                                        | 2020        | 2021   | 2022   | 2023   | 2024   |         |
| 4. investigación y estudios                                                                                                                                            | 7           | 0      | 0      | 0      | 0      | 7       |
| 08-01 activos fijos                                                                                                                                                    | 0           | 94,354 | 0      | 0      | 0      | 94,354  |
| 08-20 adquisiciones diferentes de activos                                                                                                                              | 0           | 29,772 | 0      | 0      | 0      | 29,772  |
| 13-02 programas de saneamiento fiscal y financiero                                                                                                                     | 0           | 1,260  | 0      | 0      | 0      | 1,260   |
| O2320101003 - maquinaria y equipo                                                                                                                                      | 0           | 0      | 3,435  | 1,018  | 1,221  | 5,674   |
| O2320201002 - productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero                                                               | 0           | 0      | 1,571  | 123    | 79     | 1,773   |
| O2320201003 - otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)                                                                           | 0           | 0      | 292    | 1,207  | 27     | 1,526   |
| O2320202006 - servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua | 0           | 0      | 4,493  | 3,256  | 1,745  | 9,494   |
| O2320202007 - servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing                                                                | 0           | 0      | 6,333  | 18,788 | 2,547  | 27,668  |
| O2320202009 - servicios para la comunidad, sociales y personales                                                                                                       | 0           | 0      | 23,218 | 38,440 | 8,414  | 70,072  |
| O2320201004 - productos metálicos y paquetes de software                                                                                                               | 0           | 0      | 0      | 0      | 1,942  | 1,942   |
| O2310202005 - aportes generales al sistema de riesgos laborales                                                                                                        | 0           | 0      | 41     | 43     | 5      | 89      |
| O2320202005 - servicios de la construcción                                                                                                                             | 0           | 0      | 0      | 970    | 1,437  | 2,407   |
| O2320202008 - servicios prestados a las empresas y servicios de producción                                                                                             | 0           | 0      | 61,714 | 71,583 | 32,517 | 165,814 |
| O2320101005 - otros activos fijos                                                                                                                                      | 0           | 0      | 802    | 497    | 0      | 1,299   |

### 9. FLUJO FINANCIERO

| CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022 |          |           |           |           | HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5 |                |
|------------------------------------------|----------|-----------|-----------|-----------|--------------------------------------|----------------|
| Ejecutado Planes anteriores              | 2020     | 2021      | 2022      | 2023      | 2024                                 | Total Proyecto |
| \$0                                      | \$86,381 | \$125,386 | \$101,899 | \$135,925 | \$49,934                             | \$499,525      |

### 10. POBLACION OBJETIVO

| Año  | Grupo de etario             | Hombres | Mujeres | Total     | Descripcion |
|------|-----------------------------|---------|---------|-----------|-------------|
| 2020 | z. Grupo etario sin definir | N/A     | N/A     | 7,743,955 | Ninguno     |
| 2021 | z. Grupo etario sin definir | N/A     | N/A     | 7,743,955 | sin definir |
| 2022 | z. Grupo etario sin definir | N/A     | N/A     | 7,743,955 | Ninguno     |

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaqué
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristóbal
- 05 Usme



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad  
Proyecto 7578 Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá  
Versión 47 del 10-ENERO-2023  
Código BPIN 2020110010096

### Código Descripción localización

06 Tunjuelito  
07 Bosa  
08 Kennedy  
09 Fontibón  
10 Engativá  
11 Suba  
12 Barrios Unidos  
13 Teusaquillo  
14 Los Mártires  
16 Puente Aranda  
17 La Candelaria  
18 Rafael Uribe Uribe  
19 Ciudad Bolívar  
20 Sumapaz  
55 Especial  
77 Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio                          | Nombre entidad estudio             | Fecha estudio |
|----------------------------------|------------------------------------|---------------|
| 1 Ley 769 de 2002                | Presidencia de la República        | 07-11-2002    |
| 2 Decreto 1469 de 2010           | Presidencia de la República        | 30-04-2010    |
| 3 Decreto 3366 de 2003           | Presidencia de la República        | 21-11-2003    |
| 4 Decreto 1310 de 2016           | Presidencia de la República        | 10-11-2016    |
| 5 Decreto 2851 DE 2013           | Presidencia de la República        | 06-12-2013    |
| 6 Resolución 1344 del 17 de 2018 | Secretaría Distrital de Planeación | 17-09-2018    |
| 7 Acuerdo 584 de 2015            | Concejo de Bogotá                  | 30-03-2015    |

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
Estructura funcional y de servicios - EFS  
Sistema de movilidad

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

### 15. OBSERVACIONES

\*. Para este proyecto de inversión desde la vigencia 2020 se inicia la planeación de la solicitud de vigencias futuras para varios procesos de contratación, lo cual permitirá reducir los costos para la entidad ya que no será necesario incurrir en costos anuales por el proceso de contratación y aunado que los diferentes empalmes o implementaciones entre un contrato y otro no serán necesario logrando una ejecución continua de cada uno de los contratos con recursos de vigencias futuras de los años 2021, 2022, 2023 y 2024 y duración de hasta 36 meses.

\*. Mediante oficio 2-2022-17703 de marzo de 2022 suscrito por la SDP, no fue autorizada la vigencia futura para el proyecto, incluida su interventoría, dado que de autorizarse el monto solicitado, la fuente de financiación que es "Semaforización", podría no ser suficiente para curbir otros gastos de inversión en la vigencia 2023. El análisis se



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad  
Proyecto 7578 Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá  
Versión 47 del 10-ENERO-2023  
Código BPIN 2020110010096

sustentó en el análisis efectuado por la SDH.  
\*. Reducción presupuestal por Decreto 605/22.

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Sergio Raúl Tovar F.  
Area Dirección de Gestión de Tránsito  
Cargo Director  
Correo stovar@movilidadbogota.gov.co  
Teléfono(s) 3649400

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI  
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI  
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI  
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI  
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto está acorde con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Julieth Rojas Betancour  
Area Oficina Asesora de Planeación Institucional  
Cargo Jefe de Oficina  
Correo jrojas@movilidadbogota.gov.co  
Teléfono 3649400 EXT 4400  
Fecha del concepto 12-JUN-2020

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

La formulación del proyecto se realizó con base en los lineamientos de la MGA del DNP.